Bogotá D.C.

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
Dirección CL 24 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7
Teléfono: (601) 580 11 11
Correo: sau@car.gov.co
Localidad de Teusaquillo
Ciudad

Referencia: Traslado Derecho de petición
Radicado 2026ER251869 del 30/10/2026
Registro de petición 7806962026

Cordial saludo

La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA en cumplimiento de su misión y en atención al radicado de la referencia, en el cual un ciudadano anónimo solicita: *(…)" PARA DENUNCIAR O DEJAR LA RESEÑA DE QUE UN CARRO ESTA BOTANDO ESCOMBRO EN UNA PARTE QUE ES DOÑA FORESTAL. "(…)*

Una vez analizada la solicitud, se informa que los hechos descritos se presentan en la zona rural del Distrito Capital, área donde la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) no tiene competencia para efectuar acciones de evaluación, control y seguimiento. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se da traslado a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) para que, en el marco de sus competencias, evalúen la información presentada y adelanten las actuaciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable a la problemática expuesta.

Cualquier inquietud adicional, será atendida directamente en la ventanilla de atención al público de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38; la línea telefónica 3778904 y/o el correo electrónico: atencionalicudadano@ambientebogota.gov.co

Atentamente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE



DIANA MILENA RINCON DAVILA
SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO

Anexos: Radicado 2026ER251869 del 30/10/2026
Anexos

Proyectó: SANDRA MILENA MONCADA SAAVEDRA
Revisó: SANDRA MILENA MONCADA SAAVEDRA

Aprobó: DIANA MILENA RINCON DAVILA